

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de:

INMOBILIARIA HOMETIO S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA HOMETIO S.A.**, me permito dar a conocer el Informe de Comisario del periodo terminado el 31 de Diciembre del 2015.

La compañía **INMOBILIARIA HOMETIO S.A.**; es una sociedad anomia constituida el 30 de Noviembre del 2011, Según Registro de la Superintendencia de Compañías N° SC-ÍNAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2011-217; con domicilio principal en la provincia de Imbabura, cantón Otavalo, e inscrita en el Registro Mercantil N° 131 partida 7 del 19 de Enero del 2012.

Los Accionistas de la Compañía son:

Accionistas	N° de Acciones
1. Mazabanda Barrionuevo Jose Isidro	280
2. Mazabanda Mopocita Jose Edgar	160
3. Mazabanda Mopocita Luis Fabián	200
4. Mazabanda Mopocita Martha Verónica	160
TOTALES	800

El Capital Social de la compañía es OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800.00)

La inversión es nacional directa

El objeto social principal de la Compañía es de actividades de ingeniería civil.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura.

La administración de la Compañía es:

Junta General de Accionistas

Directorio de la Compañía

Gerente General (Representante Legal)

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias que determinan el buen manejo administrativo de la Compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia en el ejercicio 2015.
- La Compañía mantiene actualizado sus Libros Sociales

2.- CONTROL INTERNO

- Revisados la documentación que respalda los registros contables se establece que se encuentran debidamente sustentados y los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones de la Compañía, garantizando la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la misma.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes y demás Leyes
- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2015.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las cuentas relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas S.R.I. se presentan correctamente relacionadas y sustentadas.
- Las tasas y otros impuestos se encuentran debidamente actualizados y legalizados

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presento un Estado de Resultados comparativos para determinar las variaciones durante el ejercicio económico 2015:

RUBROS	2014	2015	VARIACIONES
Ingresos	551.406,70	373.651.23	177.755.47
Costos y gastos	872.984,65	427.788.97	445.195.68
Pérdida	321.577,95	54.137.74	267.440.21

En el estado de resultados del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2015, como podemos ver los ingresos disminuyeron notablemente en \$ 177.755.47, con relación a los generados en el año 2014. Los costos y gastos de igual forma bajaron en \$ 445.195.68; el cual ha generado una PERDIDA para este año 2015 de \$ 54.137.74.

Índice de liquidez

Las obligaciones contraídas con terceros se refleja en los Estados Financieros de la compañía así:

Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
228.739.91	/	119.529.95
	=	1.92

5.- OPINION

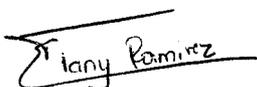
De la revisión efectuada al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2015, vemos que los ingresos han disminuido por lo tanto ha generado una Pérdida en el ejercicio económico.

6.- RECOMENDACIONES

- Dar mayor atención a la comercialización de los servicios que presta la Empresa.
- Ampliar la cartera de Clientes e incrementar políticas de venta de sus servicios para la obtención de mayores ingresos.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,



Ing. Elanie Ramirez Palma
COMISARIO PRINCIPAL